

Expediente nº: 0052474/2024

“SERVICIO DE GESTIÓN Y ANIMACIÓN DE LOS PROYECTOS INCORPORADOS AL PROGRAMA ZONAS JÓVENES ESCOLARES EN CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, CENTROS PÚBLICOS INTEGRADOS Y CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL”

**PREGUNTA Nº 1:**

Respecto a los criterios evaluables mediante juicio de valor (sobre 2), la puntuación pondera hasta un máximo de 49 puntos de los cuales: 45 puntos hacen referencia al proyecto anual y sus diferentes apartados especificados en el PCAP y 4 puntos se refieren a la ficha específica de los centros.

La pregunta es si se ha de redactar una ficha por cada centro educativo (en la pág. 9 del PCAP dice “Ficha específica para cada uno de los centros del lote al que se opte”) por lo que entendemos que es así o bien una ficha específica por lote que analice todos los centros. (Nos surge la duda en base a la ponderación de puntuación de la ficha específica que especifica el PCAP en pág. 13)

**Respuesta a Pregunta Nº 1:**

Tal como indica la cláusula 15.1 del PCAP **para cada lote al que se opte**, deberá presentarse lo siguiente:

-**Un Proyecto anual**, que recogerá la estrategia planteada por la entidad licitadora para la gestión del programa a nivel de ciudad.

-**Una Ficha Específica** de actuación **para cada uno de los centros** del lote al que se presente, que recogerá la intervención que la entidad licitadora desarrollará adaptada a un curso completo (1 de septiembre a 30 de junio).

Dentro de los criterios evaluables mediante juicio de valor, y tal como indica la cláusula 17.B, se pueden obtener un máximo de 49 puntos, de los que un máximo de 45 corresponden al Proyecto Anual y un máximo de 4 a la Ficha Específica.

En el caso de que en un lote haya más de un centro, se valorará y puntuará cada una de las fichas específicas haciendo una media ponderada entre todas ellas de tal manera que no se sobrepasen, en ningún caso, los 4 puntos máximos que pueden obtenerse.

En esta línea, la misma cláusula ya precisa que el Proyecto de intervención se considera en su globalidad, aunque se diferencian internamente contenidos a valorar por separado.

La Jefa del Servicio de Juventud

Fdo.: Raquel Alba López